ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

COLEGIO LEONARDO POSADA PEDRAZA

P.E.I. "Comprensión de saberes para el ejercicio de la autonomía y formación de ciudadanos con responsabilidad social y liderazgo"

ACTA DE REUNIÓN

Fecha	25/04/2024	**Inicio**	10:07 am	**Fin**	11:24 am	**Lugar**	oficina de Rectoría
Asunto	Mesa tecnica con entidades						
Asistentes	Ver lista de asistencia					**Asistentes Externos**	N/A
Fecha de Elaboración	25/04/2024	**Elaborado por**	Camila Bohorquez.			**Próxima Reunión**	

Desarrollo de la Agenda:

Se da inicio a la Mesa tecnica presedido por la rectora del colegio. Realiza Presentacion de cada uno de los asistentes a la reunion.

Se realiza contexto frente a la situación presentada el pasado 11 de Abril 2024, frente a la remisión dada por la docente de ciencias sociales debido a que un compañero le tocó las partes intimas.

Posteriormente desde orientación y coordinacion de convivencia se inicia la activación de "codigo blanco" al 123 atención de emergencia.

La rectora comparte lo sucedido y generalidades frente al abordaje de la situación.

Se da claridad sobre el objetivo de la mesa tecnica y se da respuesta al oficio presentado el día siguiente.

Se abordan cada uno de las puntos que se manifiesta en clase. Carta.

La rectora lee cada uno de las respuestas en el marco de la ley y los protocolos de atención VS.

Se brinda claridad frente a la situacion. La profesional Luisa Reyes de la OCE comparte con la acudiente del Joven en relación a las violencias sexuales y sobre el proceso que se adelanta desde la Secretaria de Educacion.

La mama del joven expone su punto de vista y manifiesta que "es una estupidez".
Ley 1146 de 2007 y el fin Ley 599 de 2000 titulo 4 libro 2 y la ley 1620 de 2013 Codigo penal titulo 4 fue el fundamento del proceso realizado

ACTA DE REUNIÓN

Fecha	25/04/2024	**Inicio**	10:07 am	**Fin**	11:24 am	**Lugar**	oficina de Rectoría
Asunto	Mesa técnica con entidades						
Asistentes					**Asistentes Externos**	**N/A**	
Fecha de Elaboración	25/04/24	**Elaborado por**	Carolina Bohórquez			**Próxima Reunión**	

La profesional indica que se remite a ICBF para la verificación de los derechos, al CGSPA para la no repetición de situaciones. (Sistema de responsabilidad penal).

Por otro lado, la mamá indica que la fiscal refiere que no era Código blanco y manifiesta se sintió afectada al ver a su hijo en la entidad CGSPA.

A partir de la respuesta. La policía indica que ellas fueron asesoradas por la policía de Infancia y adolescencia. Los policías procedieron a dar respuesta inmediata según las indicaciones.

A partir de escuchar la situación del estudiante en relación a lo indicado por la fiscal y se solicita a la personería que se revise la actuación de los servidores públicos.

La profesional de personería brinda claridad sobre el proceso, sobre (el) la normalización de las violencias.

Por otro lado, la rectora (la rectora) aborda la situación sobre el presunto acoso por parte de la orientadora Carolina Bohorquez. Manifiesta que se remite a control disciplinario.

La policía indica que el Comandante de policía se encuentra en conocimiento de la asesoría que dió policía de infancia y adolescencia. y se indagará al respecto.

La rectora manifiesta que en Comité de Convivencia se estableció que (Ratificación)

- Cambio de curso del estudiante en el marco de la prevención.
- Acciones pedagógicas para la prevención y promoción en los cursos 901 y 902
- Matrícula en observación (tipo 3). Según Manual de convivencia

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

COLEGIO LEONARDO POSADA PEDRAZA

P.E.I. "Comprensión de saberes para el ejercicio de la autonomía y formación de ciudadanos con responsabilidad social y liderazgo"

ACTA DE REUNIÓN

Fecha		**Inicio**		**Fin**		**Lugar**	
Asunto							
Asistentes						**Asistentes Externos**	N/A
Fecha de Elaboración		**Elaborado por**				**Próxima Reunión**	

La coordinadora y rectora explica sobre el alcance de lo que implica una matrícula en observación
La profesional de la OCE indica a la acudiente sobre la revisión que se hizo al interior del colegio.
El colegio está presto a la atención de cualquier inquietud.
La rectora finaliza agradeciendo la participación de todos y la profesional de la personería le manifiesta que dará respuesta también a la acudiante
Se entrega remisión y respuesta formal a acudiente.

Compromisos adquiridos:

① Entrega de copia oficio de policía a personería para realizar seguimiento
② Entregar respuesta de la policía a la acudiante
③ Se entrega respuesta formal a la carta prescrita y remisión a psicología.

Se informa a la acudiante que firmar el documento de respuesta del colegio no significa que esta de acuerdo y en caso de requerirse puede apoyarse con la personería para recurso de reposición

Leidy Mayerly Martnez
Nombre:
Cargo: Madre

Nombre: Luisa Ruiz R
Cargo: OCE-SED

Paola Andrea Alfonso
Nombre: Paola A. Alfonso
Cargo: Ref. DD. HH

Jacqueline Ramírez Becerra

Robert Padilla Correa
Nombre:
Cargo: CONCI

Felipe Torres Agudelo.
Nombre:
Cargo: Portal

Nombre: Mary Pacheco
Cargo: Coord. conv.

Carolina Bohorquez
Orientadora

Astrid Catalina Muñoz
SED – DLE
Astrid Catalina Muñoz

SED-OCE
Leidy Nella B.

Edna Vanegas
Edna Rocio Vanegas M.
Contratista-SED-OCE

Powered by CamScanner